



HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2024

SÁBADO 09 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ, REUNIDOS EN EL DOMICILIO DE CALLE JULIÁN DE LOS REYES NO. 200 ALTOS, EN ZONA CENTRO; SE LLEVÓ A CABO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES EN CURSO, DIRIGIDA POR LA MESA DIRECTIVA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

PRIMER PUNTO: TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL

Y CONTANDO CON 89 ASISTENTES SE DECLARA EL CUÓRUM PARA LLEVARLA A CABO ESTA ASAMBLEA.

SEGUNDO PUNTO: NOMBRAR A UN DIRECTOR DE DEBATES

Y EL TURNO PARA ES PARA ALMA LETICIA HERNÁNDEZ CAMACHO ESTO CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA.

TERCER PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN

CUARTO PUNTO: INFORME DE COMISIONES

TOMA LA PALABRA ANDRÉS BLAS PARA COMENTAR QUE SE HA ESTADO CHECANDO A NIVEL MESA DIRECTIVA SOBRE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE INVOLUCRA EL TEMA DEL INCREMENTO AL SALARIO. DANDO PASO A LOS TEXTOS YA APROBADOS, QUEDANDO EN ESTOS TÉRMINOS:

CABE ACLARAR QUE EN ESTA SEMANA SE EMPIEZA A DIALOGAR LO CORRESPONDIENTE AL 2025 Y QUE SE CONTEMPLA LO REAL, LO ADECUADO EN CADA UNO DE LOS RUBROS; ESTO PARA EVITAR PELEAR POR COSAS QUE NO FUERON CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO.

CLAUSULA SEXTA (SEGUNDO PÁRRAFO): SE CONTEMPLA PARA EVITAR SE ATRASE TANTO LA FIRMA DEL CONVENIO.

“EN TAL SENTIDO, AMBAS PARTES, AYUNTAMIENTO Y SINDICATO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9º 21 Y 39 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES, PLATICARÁN LA REVISIÓN, PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA QUE, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE LE CORRESPONDA, SE CONTEMPLA LAS MODIFICACIONES ACORDES A LAS PRESTACIONES EN NUMERARIO, ESPECIAL Y ECONÓMICAS, DERIVADO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ESTO SE LLEVARA A CABO EN LA SEGUNDA QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO”.

CLAUSULA DECIMA SE INCLUYA UN TEXTO:

“EN LOS CASOS QUE NO SE REPALEN LAS UNIDADES (VEHÍCULOS), EN UN TIEMPO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, EL TRABAJADOR NO ESTARÁ OBLIGADO A LABORAR EN UN HORARIO DIFERENTE AL YA ESTABLECIDO EN SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN”.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SE AGREGUE UN ÚLTIMO PÁRRAFO:

“NO SE PODRÁ DESPLAZAR A NINGÚN PERSONAL SINDICALIZADO DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, A MENOS QUE SE NEGARÁ A REALIZARLO, O SE HAYA HECHO ACREEDOR A UNA MEDIDA DISCIPLINARIA, SINDICAL O PATRONAL”

AQUÍ SE ESPECIFICARÁ QUE SEA EN LA JORNADA EXTRAORDINARIA Y EL QUE TIENE EL DERECHO ES EL TITULAR DEL ÁREA. QUEDANDO EN ESTOS TERMINO EL TEXTO.

CLAUSULA DECIMA CURTA BIS (DE NUEVA CREACIÓN):

“EL MUNICIPIO CONVIENE EN PROPORCIONAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL SINDICALIZADO PARA ASISTIR A LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, CUANDO COINCIDA CON LAS JORNADAS LABORALES, POR EL TIEMPO QUE DUREN LAS MISMAS, SALVO EN ÁREAS ESPECÍFICAS, SERIA HASTA POR DOS HORAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO, SE REINCORPORARÁN A SUS LABORES CORRESPONDIENTES”.

“EN LOS CASOS QUE EXISTA UN MAL COMPORTAMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL SINDICALIZADO, LA MESA DIRECTIVA SE ABOCARA A LA INVESTIGACIÓN Y DE CORROBORAR CIERTA AQUELLA CONDUCTA, SE APLICARA LA AMONESTACIÓN RESPECTIVA POR EL SINDICATO A QUIEN O QUIENES CORRESPONDA; ASÍ MISMO, AQUELLOS QUE REINCIDAN, ENTONCES EL MUNICIPIO LLEVARA A CABO LA SANCIÓN PERTINENTE, CON APEGO A LAS LEYES APLICABLES”.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: (HABLA SOBRE LOS DESCANSOS)

SOLO SE AUTORIZÓ; “18 DE AGOSTO ANIVERSARIO DEL SINDICATO CUANDO COINCIDA EN FIN DE SEMANA, SE DESCANSARÁ EL DÍA HÁBIL ANTERIOR O POSTERIOR A ESTA FECHA, PREVIO ACUERDO”. Y “29 O 30 DE DICIEMBRE, CUANDO SEA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL AÑO”.

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO



HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA:

"DENTRO DEL PRESUPUESTO ANUAL SOLO SE PRESUPUESTÓ EL 2% DE INCREMENTO AL SALARIO A PAGAR A PARTIR DE LA 2ª QUINCENA DE NOVIEMBRE Y EL 30 DEL MISMO MES EL RETROACTIVO DEL 1º. DE ENERO AL CORTE DEL INCREMENTO. ESTO PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS".

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: (SE INCLUYE UN ÚLTIMO PÁRRAFO)

"CUANDO POR NECESIDADES DEL SERVICIO, NO SE PUEDA DISFRUTAR DEL PERIODO DE VACACIONES, ESTAS SE REPROGRAMARÁN A MÁS TARDAR EN DIEZ DÍAS NATURALES, TERMINADAS LA NECESIDAD, SIN EMBARGO; NO SE DEBERÁ REPETIR ESTE EVENTO EN CADA PERIODO DE VACACIONES EN EL DEPARTAMENTO QUE SE TRATE".

CLAUSULA VIGÉSIMA:

"LAS VACACIONES SON IRRENUNCIABLES O INTRANSFERIBLES, DE TAL MANERA QUE PREVALECERÁ ESTE DERECHO A DISFRUTE DE VACACIONES, Y NO SE PERDERÁN CUANDO EXISTA UNA INCAPACIDAD MAYOR A TREINTA DÍAS Y MENOR A NOVENTA DÍAS NATURALES, POR LO QUE SE OTORGARA AL PERSONAL SINDICALIZADO, LA PARTE PROPORCIONAL A ESTAS, POR EL TIEMPO QUE HAYA LABORADO ININTERRUMPIDAMENTE Y ASÍ, SE FIJARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE".

(VA A TENER UNA LIMITANTE) "PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PODRÁ IMPLEMENTARSE CUANDO SE ENCUENTRE EL TRABAJADOR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O ENCONTRÁNDOSE BAJO LA ACCIÓN DE ALGÚN PSICOTRÓPICO, NARCÓTICO O DROGA ENERVANTE; SALVO QUE EXISTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. SI EL TRABAJADOR SE OCASIONA INTENCIONALMENTE UNA INCAPACIDAD O LESIÓN POR SI, Y CUANDO SE DERIVE DEL RESULTADO DE ALGUNA RIÑO O INTENTO DE SUICIDIO".

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA:

"SE AUTORIZA UN 1 DÍA MÁS DE AGUINALDO PARA QUEDAR EN 61 QUE SE PAGARAN EN LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE CADA AÑO".

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA:

"EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A ENTREGAR 58 BECAS POR LA CANTIDAD DE \$ 350.00 MENSUALES A CADA UNA; CUYA LISTA DE BECADOS SE PRESENTARÁ POR MEDIO DEL SINDICATO, SOLICITANDO EL PAGO A LA OFICIALÍA MAYOR, QUIEN LE DARÁ EL TRÁMITE NECESARIO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL BIMESTRALMENTE.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA BIS:

"EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A APOYAR CON LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 PARA EL TRÁMITE DE TESIS Y TITULACIÓN PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO Y SUS BENEFICIARIOS QUE ACREDITEN HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS PROFESIONALES EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA BIS:

A FIN DE PROTEGER DE LA EXPOSICIÓN TERMINA, ESTRÉS TÉRMICO O DESCOMPENSACIONES Y EN CONSECUENCIA, DISMINUCIÓN DE LA TEMPERATURA CORPORAL DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN A LA INTEMPERIE; CUANDO LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA SEAN IGUALES O INFERIORES A 3º DE TEMPERATURA NO SE PODRÁN REALIZAR LAS LABORES, HASTA EN TANTO MEJORE LA TEMPERATURA Y EN LOS CASOS QUE NO SE VEA POSIBILIDAD DE MEJORAR SE DARÁ POR CONCLUIDA LA JORNADA CORRESPONDIENTE A ESE DÍA.

EN EL MISMO SENTIDO, PARA PROTEGER A LOS TRABAJADORES DE UN GOLPE DE CALOR, INSOLACIÓN O DESCOMPENSACIONES EN EL AUMENTO DE LA TEMPERATURA CORPORAL DE LOS QUE TRABAJAN A LA INTEMPERIE, CUANDO EL CLIMA SEA IGUALES O SUPERIORES A 35º DE TEMPERATURA, SE LLEVARAN A CABO BRIGADAS PARA HIDRATARLOS, DANDO DESCANSOS EN LAS JORNADAS CUANDO LO NECESITEN ESPECIALMENTE SI SE SIENTAN MAL.

SE HA PRESENTADO UN PROYECTO DE TENER UN SERVICIO MÉDICO MUNICIPAL PARA QUE SE CREE UN EXPEDIENTE CLÍNICO DE CADA TRABAJADOR Y HASTA PODER TENER UNA PROPIA FARMACIA Y QUE ESTA VAYA DIRECTAMENTE A LOS LABORATORIOS A CONSEGUIR MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS YA QUE ESTO TENDRÍA PARA MUNICIPIO UN AHORRO CONSIDERABLE Y A NOSOTROS NOS GARANTICE UN SERVICIO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE CALIDAD. ESTE PUNTO ESTA AUN EN PLÁTICAS Y NO FIGURA DENTRO DE ESTE CONVENIO. Y REFERENTE A LAS JUBILACIONES TAMBIÉN SE PLANTEÓ EL PROYECTO DE CREAR EL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO; ESTO DIRIGIDO PARA LOS QUE

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO



HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

TIENEN Poca antigüedad, que cuando cumplan con el servicio por edad o por años de servicio les de la garantía de la jubilación. ambos puntos a tratar para el presupuesto de egresos para el próximo año.

CLAUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: (SE INCLUYA EL TEXTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO)

EL AYUNTAMIENTO OTORGARA ASESORÍA JURÍDICA Y/O DE SALUD GRATUITA, CUANDO SE PRESENTEN ACCIDENTES O INCIDENTES DENTRO DEL DESEMPEÑO DE LAS LABORES EN QUE SE VEAN INVOLUCRADOS O SUFRAN UNA LESIÓN SE DARÁ LA ASESORÍA A LOS FAMILIARES EN AMBOS CASOS HASTA TERMINAR EL PROCESO QUE, POR ESTE MOTIVO SE HAYA ORIGINADO.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA BIS: (SE INCLUYE UN RENGLÓN MÁS)

SE OTORGARÁN SIN COSTO LAS PRÓTESIS NECESARIAS; ASÍ MISMO OTORGAR LAS REHABILITACIONES FÍSICAS Y MENTALES CUÁNDO ESTAS SE AMERITEN.

CLAUSULA QUINTA: (SE INCLUYE EN EL TEXTO)

EN EL CASO DE FALLECIMIENTO DE PADRES, CÓNYUGE, CONCUBINA (O), HIJOS Y HERMANOS DEL TRABAJADOR EL AYUNTAMIENTO CONCEDERÁ UN PERMISO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

CLAUSULA TRIGÉSIMA SEXTA:

EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR DURANTE CADA AÑO LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (MÁS IVA) PARA LLEVAR A CABO LO RELATIVO AL ANIVERSARIO DEL SINDICATO, ESTA APORTACIÓN SE CUBRIRÁ A MAS TARDAR EL 15 DE JULIO DE CADA AÑO. (A REVISIÓN Y/O SU ASESORÍA PARA EVITAR OBSERVACIONES AL RESPECTO).

CLAUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA:

EL PERSONAL SINDICALIZADO DEBERÁ PORTAR EL UNIFORME COMPLETO Y DE NO HACERLO SE CONSIDERARÁ COMO FALTA INJUSTIFICADA Y ESTE DEBERÁ SER ÚNICAMENTE EN HORARIO DE TRABAJO. Y SE AGREGA QUE, UNA VEZ QUE SEA ENTREGADA LA DOTACIÓN DE UNIFORMES EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA, SERÁ NECESARIO QUE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO O RESPONSABLE DEL ÁREA, EXIJA LA PORTACIÓN COMPLETA DEL ATUENDO DESCRITO A LOS TRABAJADORES A SU CARGO Y ASÍ CUMPLIR LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CASO CONTRARIO, DICHS JEFES O AUXILIARES O SUPERIOR JERÁRQUICO, LES APERCIBIRÁ POR ESCRITO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO INDICANDO Y DE REINCIDIR, SERÁ REMOVIDOS DEL ÁREA DE QUE SE TRATE.

CLAUSULA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA:

Y SOBRE EL TEMA DE LOS UNIFORMES, SE AGREGA QUE LAS CAMISOLAS SERÁN DE "MEZCLILLA"
EN OTRO TEXTO SOBRE LA MISMA CLAUSULA QUE YA SE APLICA: "CONSIDERANDO LA ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LOS DEPTOS. DE OBRAS PÚBLICAS (ÁREA DE BACHO) Y DESARROLLO RURAL SE LES OTORQUE LOS TRES PARES DE CALZADO EN BOTA TIPO ROOPER, LO QUE PUEDE DISMINUIR QUE LA EMULSIÓN SE META DENTRO DEL ZAPATO PROVOCANDO QUEMADURAS Y EVITAR TAMBIÉN LA TIERRA Y/O LODO.

CLAUSULA CUADRAGÉSIMA QUINTA:

DENTRO DE LAS PROHIBICIONES: SE SUPRIMIÓ EL INCISO B, Y EL C PASO A SER B: ENTONCES DECÍA ÉL SE QUITÓ: QUEDABA PROHIBIDO EL ACOPIO DE BASURA Y PEPENA PARA BENEFICIO PERSONAL YA QUE TRAÍA CONSECUENCIA PARA LOS COMPAÑEROS. CONTINUA LA INDICACIÓN DE QUE EL CAMIÓN DE TALLERES DEBERÁ SALIR Y REGRESAR LIMPIO DE PEPENA. Y EL QUE SI CONTINUA EL B) QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR LOS VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO, INSUMOS Y COMBUSTIBLES PARA BENEFICIO PERSONAL; POR LO QUE SE FIRMARÁ UNA MINUTA.

DE LO REVISADO SOBRE EL CONVENIO, LA MESA DIRECTIVA SE ABOCO A BUSCAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN UNA DE LAS REUNIONES QUE SE TUVO ASISTIÓ LA TESORERA MUNICIPAL Y ESTA DECÍA QUE SOLO SE PRESUPUESTÓ UN 2% PARA EL 2025 Y QUE PARA ESTE 2024 NO HABÍA DINERO. EN ESTA HUBO UNA CONTROVERSIA YA QUE EN LA PRIMERA SE NOS OFRECIÓ EL 4% DE INCREMENTO ADEMÁS DE ESTO OTRAS CUESTIONES QUE YA SE DABAN EN EL CONVENIO. POR LO QUE SE CONSULTO CON EL OFICIAL MAYOR SALIENTE ASEGURANDO QUE EL TRABAJO SE HIZO. SE INVESTIGO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2024 Y EN ESTE DECÍA QUE LA CANTIDAD PRESUPUESTADA ERA: \$ 718,236.00 LO QUE SIGNIFICA UN 2.3 % DE INCREMENTO; ENTONCES SI ESTA PUBLICADA ESTA CANTIDAD Y DE ACUERDO A ESTO SI DEBERÍA DE HABER AUMENTO PARA ESTE AÑO. SOBRE ESTO LA OFICIAL MAYOR NOS INFORMO QUE PLATICANDO CON EL SR. PRESIDENTE ESTE AUTORIZO EL 2 % DE

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO



HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

AUMENTO DIRECTO AL SALARIO (Y SEGÚN PALABRAS DE EL, SINDICATO APOYO AL PARTIDO NARANJA). SE DEBERÁ ESTAR MUY AL PENDIENTE PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO SE PRESUPUESTE LO REAL.

ANDRÉS COMENTA QUE, CHECANDO UN ANÁLISIS EMITIDO POR EL *INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS*, PORQUE SOBRE ESTO LA TESORERA DECÍA QUE SUPUESTAMENTE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA ART. 10 DICE QUE NO SE PODÍA INCREMENTAR MÁS DE UN 3% QUE ES EL GASTO CORRIENTE (INCLUYE LA NÓMINA) Y QUE LA CONSIDERACIÓN ES CONFORME A LOS PARÁMETROS DE LA INFLACIÓN, PRODUCTO INTERNO BRUTO ETC. Y QUE ESTE INSTITUTO DICE ESTABLECER UN CRECIMIENTO DEL 3% EN TÉRMINOS SOLAMENTE NOMINALES PARA EL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES PODRÍA TENER CONSECUENCIAS ADVERSAS EN UN ENTORNÓ DE INFLACIÓN ELEVADA, ES DECIR, EXISTE LA POSIBILIDAD DE LLEGAR O NO HASTA EL INCREMENTO MÁXIMO PERMITIDO AL MONTO DE RECURSO AL CAPÍTULO MIL, TODA VEZ QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS EN LAS ENTIDADES MUNICIPALES A FIN DE SALVAGUARDAS LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. ESTO FUE LO QUE SE ALEGO A FAVOR Y TRATAR DE QUE YA SE NOS DIERA FECHAS DE POSIBLES PAGOS.

EN OTRO ASUNTO SE INSISTIÓ A LA OFICIAL CON LA REUNIÓN CON EL ÁREA DE LIMPIA EN RELACIÓN A LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y DEJAR VER LA INEPTITUD CON LA QUE SE MANEJA EL JEFE DE TALLERES PARA DAR SOLUCIÓN A ESTO Y PIDE EL APOYO A LOS COMPAÑEROS DE ESTA Y DE LAS DEMÁS ÁREAS PARA DAR A CONOCER SOBRE LAS AVERÍAS DE LOS VEHÍCULOS.

SE NOS HIZO UN LLAMADO SOBRE UN COMPAÑERO QUE HA ESTADO FALTADO EN EL ÁREA DE OBRAS PUBLICAS POR LO QUE SE LE PIDE NORMAR SU COMPORTAMIENTO YA QUE SE ENCUENTRA APERCIBIDO Y QUE OCASIONE PIERDA EL TRABAJO.

SE SOLICITO EL PAGO DE BECAS DE LOS BIMESTRES SEPTIEMBRE-OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE YA CON LOS CAMBIOS HECHOS. ESTAMOS A LA ESPERA DE QUE SE NOS AVISE CUANDO PARA DAR LA INFORMACIÓN.

SE RECIBIÓ UNA QUEJA DE PARTE DE UN COMPAÑERO EN CONTRA DE OTROS; ESTO DEL ÁREA DE LIMPIA. SE INVESTIGO POR MEDIO DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA; SIENDO EL PROBLEMA EL HURTO ENTRE COMPAÑERO.

SE RECIBIÓ UN ESCRITO DONDE EL JEFE DE ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y PIDE QUE EL COMPAÑERO HERACLEO ORDAZ SALDIERNA CUBRA EL PUESTO DE ENCARGADO DE PIPAS POR UN TIEMPO INDEFINIDO Y AL TERMINO DE ESTE ENCARGO REGRESAR A SU PUESTO QUE DESEMPEÑA (SIENDO QUE NO HA HECHO OTRA ACTIVIDAD); ESTE ESCRITO ES BUENO PORQUE EL MISMO JEFE RECONOCE QUE EL LUGAR ES CONTEMPLADO Y PEDIR LO QUE CORRESPONDE PARA CON EL Y PARA LOS DEMÁS COMPAÑEROS AUN PENDIENTES.

SE HAN ESTADO VIENDO TEMAS PENDIENTES DEL SERVICIO MÉDICO QUE AUN NO SE LES DAN SALIDA. SE CONSULTARÁ CON LOS COMPAÑEROS SI NO SE HAN HECHO; TEMAS QUE PROBABLEMENTE EL LUNES NOS DARÁN RESPUESTA OPCIÓN SOBRE CADA UNO DE ELLOS.

SE HIZO LA SOLICITUD SOBRE EL DECESO DE LA ESPOSA DE SALVADOR CASTILLO A PRESIDENCIA. AL RESPECTO SE LE ESTA DANDO OTRO RUMBO TIPO SUBROGADO AL TEMA DE LOS GASTOS FUNERARIOS Y SE SOLICITA QUE SI ESTE TEMA YA SE HARÁ DE ESTA MANERA SE NOS BRINDE LA ASESORÍA Y SOBRE TODO SE HAGA LA GESTIÓN YA QUE DEJAN A LOS FAMILIARES PARA QUE PRÁCTICAMENTE HAGAN TODO. SE ESTA HACIENDO LA PETICIÓN PARA EVITAR ESTAS TRAVAS.

A NECESIDADES DEL SERVICIO EL JEFE DE LIMPIA HIZO LLEGAR UN ESCRITO QUE INVOLUCRA A: JAIME HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ CAMACHO, JOSE GERARDO GALLEGOS SALAZAR, JULIAN ROSAS MARTÍNEZ Y JOSE GPE. GONZÁLEZ SEGURA UN REACOMODO POR CIERTAS ACTIVIDADES QUE SE TENÍAN QUE HACER O QUE NO SE ESTABAN LLEVANDO A CABO POR MEDIO DE ESTOS MOVIMIENTOS. SE ESTARÁ VIENDO LA TEMPORALIDAD QUE ESTOS MOVIMIENTOS SE LLEVEN A CABO Y VER LA POSIBILIDAD DE QUE CADA UNO REGRESE A SU ÁREA.

CON RESPECTO A CONTRATACIONES, JUBILACIONES, REGULARIZACIONES DENTRO DEL SINDICATO TEMAS QUE SE ESTARÁN TRATANDO CUANDO SE VEA LO DEL PRESUPUESTO DEL 2025 Y QUE SE CONTEMPLAN CADA UNO DE ESTOS PUNTOS Y EVITAR PRETEXTOS PARA NO DARLOS.

SE CIERRA EL PUNTO DE COMISIONES

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO



HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

QUINTO PUNTO: INFORME DE FINANZAS MES DE OCTUBRE

SALDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2024	\$ 22,527.62
----------------------------------	--------------

SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

SE LE DA EL USO DE LA VOZ AL COMPAÑERO NORBERTO SALDAÑA PARA QUE NOMBRE A LOS COMPAÑEROS QUE NO PODRÁN TOMAR LA PALABRA POR NO HABER ASISTIDO A LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL PASADO MES:

TOMA LA PALABRA MAURICIO RODRIGUEZ FLORES PARA COMENTAR QUE EL PIENSA QUE SE LES QUITA LA POSIBILIDAD DE OPINAR EN LA ASAMBLEA POR IGUAL SI PIDEN PERMISO POR COSAS PERSONALES O POR ESTAR LABORANDO YA QUE HABRÁ ALGÚN COMPAÑERO QUE QUIESERA ARREGLAR ALGÚN PROBLEMA Y NO PUEDE YA QUE ESTE ES EL MEJOR LUGAR PARA HACERLO.

AL RESPECTO ANDRES COMENTA QUE ESTO YA ESTÁ MÁS QUE DISCUTIDO, YA QUE LO DICE ARTICULO 9 C) DE LOS ESTATUTOS QUE ESTABLECE QUE TENER VOZ Y VOTO EN LAS ASAMBLEAS SUJETÁNDOSE AL REGLAMENTO DE DEBATES SALVO CUANDO NO HUBIESE ASISTIDO A LA ASAMBLEA O EVENTO CONVOCADO ANTERIOR; PERO QUE EL HECHO ESTAR LIMITADO EN LA VOZ NO SIGNIFICA QUE NO PUEDA ACUDIR CON LA MESA DIRECTIVA YA QUE AL TÉRMINO DE LA ASAMBLEA SIEMPRE SE LES ATIENDE PARA DICHO FIN.

SOBRE LO MISMO BENITO AGUILAR AÑADE QUE EN UNA DE CLAUSURAS QUE SE MODIFICÓ ESTA QUE ESTANDO TRABAJANDO SE LES DARÁ EL PERMISO PARA ASISTIR A LAS ASAMBLEAS Y QUE YA EN LA PRÓXIMA SEGURAMENTE SE TENDRÁ MAYOR ASISTENCIA PARA DARLE SALVEDAD A LO COMENTADO POR MAURICIO. ADEMÁS, DICE RECORDAR QUE CUANDO LAS JUNTAS SE REALIZABAN EN EL SALÓN DE LA MADERO AUN ANDANDO LABORANDO ASISTÍAN A ESTAS Y QUE DE UNOS AÑOS A LA FECHA OPTARON POR JUSTIFICAR SU INASISTENCIA CON LA LISTA QUE LOS JEFES PRESENTAN.

EN OTRO PUNTO BENITO AGUILAR TOMA LA PALABRA PARA COMENTAR QUE VARIOS COMPAÑEROS SE HAN ACERCADO CON EL SECRETARIO Y CON EL PARA SOLICITAR PRESTAMOS Y QUE APARTE DE QUE ESTÁN TENDIENDO DIFICULTAN CON EL TEMA DE LOS CHEQUES SE ENFRENTAN A OTRA PROBLEMÁTICA DE QUE ALGUNOS ADEUDAN AL SINDICATO Y ADEMAS A PRESIDENCIA O A ALGUNAS FINANCIERAS ENTONCES DEJAN DE PAGAR A SINDICATO POR HACER OTROS PAGOS YA QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA CUBRIR TODOS LOS ADEUDOS. Y PARA EVITAR ESTO SE SUSPENDEN LOS PRESTAMOS SALVO NECESIDADES URGENTES CON JUSTIFICACIÓN SIEMPRE Y CUANDO NO TENGAN ALGÚN OTRO CRÉDITO Y ESTE DEBERÁ HACERSE EN PAGO POR SEMANA.

POR ÚLTIMO, SE DA LECTURA A LOS COMPAÑEROS QUE APOYARAN PARA GUARDAR LAS SILLAS: JOSE ALBERTO ALVARADO GALLEGOS, LUCIO ORTIZ RAMÍREZ, LUIS RAÚL DE LEÓN AGUILAR, LORENZO GUADALUPE DONJUÁN COLUNGA Y LUIS ÁNGEL BAENA REYES.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: SIENDO LAS: 16:40 SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA.

C. ANDRÉS BLAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

C. NORBERTO SALDAÑA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C. MA. DEL ROSARIO CASTILLO RESÉNDIZ
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

C. ALMA LETICIA HERNANDEZ CAMACHO
DIRECTORA DE DEBATES

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO